

Westchester County's Safe Time Leave Law

Effective October 30, 2019

UNDER WESTCHESTER COUNTY'S SAFE TIME LEAVE LAW, COVERED EMPLOYERS IN WESTCHESTER COUNTY MUST PROVIDE PAID SAFE TIME LEAVE.

In general, covered employees who work for a covered employer in Westchester County for more than 90 days in a year, full-time or part-time, are covered by the Safe Time Leave Law and entitled to take up to 40 hours of paid safe time leave in full days or increments. Certain exceptions apply.

VICTIMS OF DOMESTIC VIOLENCE AND/OR HUMAN TRAFFICKING CAN USE SAFE TIME LEAVE TO:

- Attend or testify in criminal and/or civil court proceedings relating to domestic violence;
- Attend or testify in criminal and/or civil court proceedings relating to human trafficking; and/or
- Move to a safe location.

YOU HAVE THE RIGHT TO BE FREE FROM RETALIATION FROM YOUR EMPLOYER FOR:

- Using safe time leave;
- Requesting safe time leave;
- Informing other employees of their rights under the law; and/or
- Filing a complaint alleging a violation of the law.

COVERED EMPLOYEES ARE ELIGIBLE TO USE SAFE TIME LEAVE WHEN THEY HAVE WORKED FOR A COVERED EMPLOYER FOR 90 DAYS.

- Employees who have already worked for an employer for 90 days by October 30, 2019 can use leave starting October 30, 2019.
- Newly or recently hired employees are eligible 90 days after the first day of employment.

If you think you've been subjected to a violation of any rights granted under the Safe Time Leave Law, please contact the Westchester County Department of Consumer Protection. Visit www.consumer.westchester.gov or call (914) 995-2515. For general information about the law, contact the Human Rights Commission at (914) 995-7710 or by email at humanrights@westchester.gov. FAQs can be found at www.humanrights.westchester.gov/resources.



Condado de Westchester Ley de Licencia por Motivos de Seguridad

En vigencia desde el 30 de octubre de 2019

EN VIRTUD DE LA LEY DE LICENCIA POR MOTIVOS DE SEGURIDAD DEL CONDADO DE WESTCHESTER (SAFE TIME LEAVE LAW), LOS EMPLEADORES CUBIERTOS POR ESTA LEY EN EL CONDADO DE WESTCHESTER ESTÁN OBLIGADOS A CONCEDER UNA LICENCIA PAGADA POR MOTIVOS DE SEGURIDAD.

Por lo general, los empleados cubiertos que trabajen para empleadores cubiertos por esta ley en el condado de Westchester por más de 90 días durante un año, a tiempo completo o a tiempo parcial, estarán cubiertos por la Ley de Licencia por Motivos de Seguridad y tendrán derecho a pedir hasta 40 horas de licencia pagada por motivos de seguridad, en días completos o en fracciones. Se pueden aplicar ciertas excepciones.

LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA O DE TRATA DE PERSONAS PUEDEN USAR UNA LICENCIA POR MOTIVOS DE SEGURIDAD PARA:

- Asistir a un proceso judicial penal o civil de violencia doméstica o declarar en este;
- Asistir a un proceso judicial penal o civil de trata de personas o declarar en este o;
- Trasládase a un lugar seguro.

TIENE DERECHO A NO RECIBIR REPRESALIAS DE SU EMPLEADOR POR:

- Usar una licencia por motivos de seguridad;
- Solicitar una licencia por motivos de seguridad;
- Informar a otros empleados sobre sus derechos garantizados por la ley o;
- Presentar una queja que denuncie una violación de la ley.

LOS EMPLEADOS CUBIERTOS POR LA LEY PODRÁN USAR LA LICENCIA POR MOTIVOS DE SEGURIDAD CUANDO HAYAN TRABAJADO POR 90 DÍAS PARA UN EMPLEADOR CUBIERTO POR LA LEY.

- Los empleados que ya hayan trabajado por 90 días para un empleador antes del 30 de octubre de 2019 podrán usar la licencia a partir del 30 de octubre de 2019.
- Los empleados recientemente contratados podrán usar una licencia 90 días después de su primer día de trabajo.

Si considera que se ha violado alguno de sus derechos, garantizados por la Ley de Licencia por Motivos de Seguridad, póngase en contacto con el Departamento de Protección al Consumidor del Condado de Westchester (Westchester County Department of Consumer Protection). Visite www.consumer.westchester.gov o llame al (914) 995-2515. Para obtener información general sobre la ley, comuníquese con la Comisión de Derechos Humanos (Human Rights Commission) llamando al (914) 995-7710 o enviando un correo electrónico a humanrights@westchester.gov. Para ver las preguntas frecuentes, visite www.humanrights.westchester.gov/resources.



LOCAL LAW INTRO. NO. - 2019
A LOCAL LAW amending the laws of the County of Westchester which will provide safe time leave for victims of domestic violence and human trafficking.
BE IT ENACTED by the County Board of the County of Westchester as follows:
Section 1. A new Chapter 586 is hereby added to the Laws of Westchester County to read as follows:
Chapter 586 – SAFE TIME LEAVE FOR VICTIMS OF DOMESTIC VIOLENCE AND HUMAN TRAFFICKING.
Sec. 586.01. Short Title.
Sec. 586.02. Purpose.
Sec. 586.03. Definitions.
Sec. 586.04. Safe Time Leave for Victims of Domestic Violence and Human Trafficking.
Sec. 586.05. Procedures Relating to the Request to Use Safe Time Leave.
Sec. 586.06. Exercise of Rights Protected; Retaliatory Personnel Actions Prohibited.
Sec. 586.07. Notice and Posting.
Sec. 586.08. Enforcement, Civil Action and Penalties.
Sec. 586.09. Confidentiality and Nondisclosure.
Sec. 586.10. Other Legal Requirements.
Sec. 586.11. Public Education and Outreach.
Sec. 586.12. Reversal Preemption.
Sec. 586.13. Severability.

Sec. 586.01. Short Title.
This Chapter shall be known as and may be cited as the "Safe Time Leave Law".
Sec. 586.02. Purpose.
The purpose of this legislation is to provide victims of domestic violence and human trafficking with safe time leave in order to attend criminal and civil court proceedings and/or to relocate to a safe location.
Sec. 586.03. Definitions.
For purposes of this Chapter:
1. "Calendar year" shall mean from January 1 to December 31 in any given year.
2. "Domestic violence" shall mean a pattern of violent or abusive behavior used by one person to gain or maintain control over another. Abusive behavior includes, but is not limited to, family offense matters.
3. "Employee" shall mean any person employed for hire by an employer in any employment within Westchester County for more than 90 days in a calendar year who performs work on a full-time or part-time basis, including work performed in subsidized private sector and not-for-profit employment programs, but not including:
a. work performed as a participant in a work experience program established by a social services district;
b. work performed pursuant to work study programs under 42 U.S.C. section 2753;
c. work performed by employees compensated by or through qualified subcontractors as defined in 26 U.S.C. section 117.
4. "Employer" shall mean as defined in section 190(3) of the New York State Labor Law, except that an employer includes Westchester County government for its employees that are not subject to a collective bargaining agreement.
5. "Family offense matter" shall mean acts or threats of disorderly conduct, harassment in the first degree, harassment in the second degree, aggravated harassment in the second degree, sexual misconduct, forcible touching, sexual abuse in the third degree, sexual abuse in the second degree, sexual abuse in the first degree, sexual abuse in the second degree, assault in the first degree, assault in the second degree, attempted assault, identify theft in the first degree, identify theft in the second degree, identify theft in the third degree, grand larceny in the third degree or coercion in the second degree as set forth in subdivisions 1, 2 and 3 of section 135.60 of the penal law between spouses or former spouses, or between parent and child or between members of the same family or household.
6. Human trafficking "involves the use of force, fraud, or coercion to obtain some type of labor or commercial sex act."
7. "Members of the same family or household" shall mean (i) persons related by consanguinity or affinity; (ii) persons legally married to or in a domestic partnership with one another; (iii) persons formerly married to or in a domestic partnership with one another regardless of whether they still reside in the same household; (iv) persons who have a child in common, regardless of whether such persons have been married or domestic partners or have lived together at any time; and (v) persons who are not related by consanguinity or affinity and who are or have been in an intimate relationship regardless of whether such persons have lived together at any time.

LEY LOCAL INTRODUCCION NO. - 2019
UNA LEY LOCAL enmendando las leyes del Condado de Westchester para agregar un nuevo Capítulo 586, lo que establece tiempo seguro de salda para las víctimas de violencia de familia y tráfico de humanos.
QUE SEA APROBADA por la Junta del Condado del Condado de Westchester, conforme a lo siguiente:
Sección 1. Por la presente, se agrega un nuevo Capítulo 586 a las Leyes del Condado de Westchester y se conforme a lo siguiente:
Capítulo 586 – TIEMPO SEGURO DE SALIDA PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE FAMILIA Y TRÁFICO DE HUMANOS.
Sec. 586.01. Título corto.
Sec. 586.02. Propósito.
Sec. 586.03. Definiciones.
Sec. 586.04. Tiempo seguro de salida para las víctimas de violencia de familia y tráfico de humanos.
Sec. 586.05. Procedimiento relacionado con la solicitud para usar el tiempo seguro de salda.
Sec. 586.06. Protección para ejercer los derechos: prohibida la acción de represalia contra el personal.
Sec. 586.07. Notificación y publicación en un lugar visible.
Sec. 586.08. Cumplimiento, acción civil y penalidades.
Sec. 586.09. Confidencialidad y omisión de declaración.
Sec. 586.10. Otros requisitos legales.
Sec. 586.11. Educación al público y difusión.
Sec. 586.12. Prelación a la ley.
Sec. 586.13. Divisibilidad.

Sec. 586.01. Título corto.
Este Capítulo será conocido y se le puede citar como el de "La Ley de Tiempo Seguro de Salda".
Sec. 586.02. Propósito.
El propósito de esta legislación es de proveer a las víctimas de violencia de familia y tráfico de humanos con el tiempo seguro de salida para poder comparecer ante procedimientos del tribunal civil o penal y/o reubicarse a un lugar seguro.
Sec. 586.03. Definiciones.
Para propósitos de este Capítulo:
1. "Año calendario" quiere decir del 1º de enero al 31 de diciembre de cualquier año.
2. "Violencia de familia" quiere decir un patrón de violencia o comportamiento abusivo que utiliza una persona para ganar o mantener control sobre la otra. El comportamiento abusivo incluye, pero no se limita a los asuntos de ofensa de familia.
3. "Empleado" quiere decir cualquier persona empleada por un empleador en un empleo en el Condado de Westchester, por más de 90 días en un año calendario, que desempeña deberes a base de tiempo completo o tiempo parcial, incluye deberes desempeñados en el sector privado subvencionado y en programas de empleo sin fines de lucro, pero no incluye:
a. deberes desempeñados como participante en un programa de experiencia de trabajo establecido por algún distrito de servicios sociales;
b. deberes desempeñados conforme a programas de estudio y trabajo, amparados por U.S.C. 42, Sección 2753;
c. deberes desempeñados por empleados que son compensados por o por medio de becas calificadas, conforme se define en el U.S.C. 26, Sección 117.
4. "Empleador" quiere decir cualquier "empleador" conforme se define en la Sección 190(3) de la New York State Labor Law (Ley de Trabajo en el Estado de Nueva York), salvo que un empleador incluya al gobierno del Condado de Westchester para sus empleados, los cuales no están sujetos a un convenio colectivo de trabajo.
5. "Asunto de ofensa de familia" quiere decir actos o amenazas de conducta desordenada o escándalo público, acoso en primer grado, acoso en segundo grado, acoso con agresión en segundo grado, comportamiento ilícito de abuso sexual, toque forzoso, abuso sexual en tercer grado, abuso sexual en segundo grado conforme se establece en la Subdivisión 1 de la Sección 130.60 de la Ley Penal, acoso en tercer grado, acoso en cuarto grado, maltrato criminal, agresión, amenaza en segundo grado, intento de homicidio, homicidio en primer grado, homicidio en segundo grado o fuerza coercitiva en segundo grado, conforme a lo establecido en las Subdivisiones 1, 2 y 3 de la Sección 135.60 de la Ley Penal entre esposos o esposas anteriores, o entre padres e hijos o entre miembros de la misma familia o grupo en el hogar.
6. "Tráfico de humanos" involucra el uso de la fuerza, fraude o coacción para obtener alguna clase de labor o acto sexual para efectos de comercio.

7. "Miembros de la misma familia o grupo en el hogar" quiere decir: (i) personas relacionadas por consanguinidad o afinidad; (ii) personas legalmente casadas o en una relación o pareja de hecho entre ellos; (iii) personas anteriormente casadas o en una relación o pareja de hecho entre ellos, sin importar si aún residen en la misma casa; (iv) personas que tienen un hijo en común, sin importar si dichos personas han estado casados o han sido padre de hecho entre ellos; (v) personas que tienen un hijo en común, sin importar si dichas personas han estado casados o han sido padre de hecho entre ellos; (vi) personas que no están relacionadas por consanguinidad o afinidad y que están o han estado en una relación íntima, sin importar si dichas personas han vivido juntos en algún momento.

8. "Retaliatory personnel action" means denial of any right guaranteed under this Chapter or any threat, discharge, suspension, demotion or other action taken by an employer to threaten to report an employee's suspected citizenship or immigration status, or the suspected citizenship or immigration status of a family member of the employee to a federal, state or local agency, or any other adverse action against an employee for the exercise of any right guaranteed herein including any sanctions against an employee who is the recipient of public benefits or rights guaranteed under this Chapter. Retaliation shall also include interference with or punishment for in any manner participating in or assisting an investigation, proceeding or hearing under this Chapter.
9. "Year," other than "calendar year" means a regular and consecutive 12-month period as determined by the employer.
Sec. 586.04. Safe Time Leave for Victims of Domestic Violence and Human Trafficking.
1. Employees who are victims of domestic violence or victims of human trafficking are entitled to take up to 40 hours of paid leave in any year or calendar year, which can be utilized in full days and/or increments in order to: attend/testify in criminal and civil court proceedings relating to domestic violence or human trafficking and/or to move to a safe location.
2. The safe time leave provided for in section 1 above, shall be in addition to sick leave provided for under Westchester County's Earned Sick Leave Law.
Sec. 586.05. Procedures Relating to the Request to Use Safe Time Leave.
1. Safe time leave shall be provided upon the request of an employee. Such request may be made orally, in writing, by electronic means or by any other means acceptable to the employer. When possible, the request shall include the expected duration of the absence.
2. When the use of safe time leave is foreseeable, the employee shall make a good faith effort to provide notice to the employer in advance and, when possible, shall make a reasonable effort to schedule the use of safe time leave in a manner that does not unduly disrupt the operations of the employer.
3. An employer may not require, as a condition of an employee's use of safe time leave, that the employee find another employer to work during the time of the employee's absence.
4. An employer may require the employee to provide reasonable documentation that the safe time leave has been used for a purpose covered by section 586.03(1) above. Documentation provided by the employee may include any one of the following:
(1) a court appearance ticket or subpoena;
(2) a copy of a police report;
(3) and affidavit from an attorney involved in the court proceeding relating to the issue of domestic violence and/or human trafficking; or
(4) an affidavit from an authorized person from a reputable organization known to provide assistance to victims of domestic violence and victims of human trafficking (such as My Sisters' Place).
Sec. 586.06. Exercise of Rights Protected; Retaliatory Personnel Actions Prohibited.
1. It shall be unlawful for an employer or any other person to interfere with, restrain, or deny the exercise of, or the attempt to exercise, the right to use safe time leave.
2. It shall be unlawful for an employer to include safe time leave as an absence that may lead to or result in discipline, discharge, demotion, or suspension.
3. An employer shall not take retaliatory personnel action or discriminate against an employee because the employee has requested to use or has used safe time leave.
4. An employer shall not take retaliatory personnel action or discriminate against an employee that has filed a complaint regarding an employer's alleged violation of Safe Time Leave Law and written notice of how the law applies to the employee.
5. An employer shall not take retaliatory personnel action or discriminate against an employee that has informed another employee of his or her rights under the Safe Time Leave Law.
6. There shall be a rebuttable presumption of unlawful retaliatory personnel action whenever an employer takes adverse action against an employee within 90 days of the filing of a complaint regarding an employer's alleged violation of this Safe Time Leave Law.
Sec. 586.07. Notice and Posting.
1. At the commencement of employment or within 90 days of the effective date of this law, whichever is later, all employers shall have employees a poster in English and Spanish that contains notice of how the law applies to the employee.
2. Employers shall display a copy of the Safe Time Leave Law and a poster in English, Spanish and any other language deemed appropriate by the County of Westchester, in a conspicuous location accessible to the employee.
3. An employer who willfully violates the notice and posting requirements of this section shall be subject to a civil fine in an amount not to exceed \$500 for each separate offense.

Sec. 586.08. Enforcement, Civil Action and Penalties.
1. The Department of Weights and Measures - Consumer Protection (hereinafter referred to in this section as the "Department") shall establish a process to receive complaints from a person alleged to have been aggrieved by an employer's non-compliance with this Chapter. Such complaint must be filed within one (1) year after the occurrence of the alleged violation. Once a complaint is received, the Department shall investigate the complaint, and if the Department finds probable cause to support that a violation has occurred, it shall attempt to facilitate a resolution.
2. "Action de represalia con el personal" quiere decir negación de cualquier derecho garantizado en este Capítulo a cualquier empleado, después, suspensión, degradación, reducción de horas laborales, informe o amenaza con informar acerca de cualquier delito de inmigración o tráfico de humanos, o la sospecha de ciudadanía o estado migratorio de algún miembro de la familia del empleado a la agencia local, estatal o federal, o cualquier otra acción adversa en contra de un empleado por ejercer cualquier derecho garantizado en este documento, incluye sanciones en contra del empleado que impida el receptor de beneficios o cualquier otro beneficio de la ley. La ley de Westchester prohíbe la acción de represalia contra el personal.
3. "Acción de represalia con el personal" quiere decir negación de cualquier derecho garantizado en este Capítulo a cualquier empleado, después, suspensión, degradación, reducción de horas laborales, informe o amenaza con informar acerca de cualquier delito de inmigración o tráfico de humanos, o la sospecha de ciudadanía o estado migratorio de algún miembro de la familia del empleado a la agencia local, estatal o federal, o cualquier otra acción adversa en contra de un empleado por ejercer cualquier derecho garantizado en este documento, incluye sanciones en contra del empleado que impida el receptor de beneficios o cualquier otro beneficio de la ley. La ley de Westchester prohíbe la acción de represalia contra el personal.
4. "Acción de represalia con el personal" quiere decir negación de cualquier derecho garantizado en este Capítulo a cualquier empleado, después, suspensión, degradación, reducción de horas laborales, informe o amenaza con informar acerca de cualquier delito de inmigración o tráfico de humanos, o la sospecha de ciudadanía o estado migratorio de algún miembro de la familia del empleado a la agencia local, estatal o federal, o cualquier otra acción adversa en contra de un empleado por ejercer cualquier derecho garantizado en este documento, incluye sanciones en contra del empleado que impida el receptor de beneficios o cualquier otro beneficio de la ley. La ley de Westchester prohíbe la acción de represalia contra el personal.
5. "Acción de represalia con el personal" quiere decir negación de cualquier derecho garantizado en este Capítulo a cualquier empleado, después, suspensión, degradación, reducción de horas laborales, informe o amenaza con informar acerca de cualquier delito de inmigración o tráfico de humanos, o la sospecha de ciudadanía o estado migratorio de algún miembro de la familia del empleado a la agencia local, estatal o federal, o cualquier otra acción adversa en contra de un empleado por ejercer cualquier derecho garantizado en este documento, incluye sanciones en contra del empleado que impida el receptor de beneficios o cualquier otro beneficio de la ley. La ley de Westchester prohíbe la acción de represalia contra el personal.
6. "Acción de represalia con el personal" quiere decir negación de cualquier derecho garantizado en este Capítulo a cualquier empleado, después, suspensión, degradación, reducción de horas laborales, informe o amenaza con informar acerca de cualquier delito de inmigración o tráfico de humanos, o la sospecha de ciudadanía o estado migratorio de algún miembro de la familia del empleado a la agencia local, estatal o federal, o cualquier otra acción adversa en contra de un empleado por ejercer cualquier derecho garantizado en este documento, incluye sanciones en contra del empleado que impida el receptor de beneficios o cualquier otro beneficio de la ley. La ley de Westchester prohíbe la acción de represalia contra el personal.
7. "Acción de represalia con el personal" quiere decir negación de cualquier derecho garantizado en este Capítulo a cualquier empleado, después, suspensión, degradación, reducción de horas laborales, informe o amenaza con informar acerca de cualquier delito de inmigración o tráfico de humanos, o la sospecha de ciudadanía o estado migratorio de algún miembro de la familia del empleado a la agencia local, estatal o federal, o cualquier otra acción adversa en contra de un empleado por ejercer cualquier derecho garantizado en este documento, incluye sanciones en contra del empleado que impida el receptor de beneficios o cualquier otro beneficio de la ley. La ley de Westchester prohíbe la acción de represalia contra el personal.
8. "Acción de represalia con el personal" quiere decir negación de cualquier derecho garantizado en este Capítulo a cualquier empleado, después, suspensión, degradación, reducción de horas laborales, informe o amenaza con informar acerca de cualquier delito de inmigración o tráfico de humanos, o la sospecha de ciudadanía o estado migratorio de algún miembro de la familia del empleado a la agencia local, estatal o federal, o cualquier otra acción adversa en contra de un empleado por ejercer cualquier derecho garantizado en este documento, incluye sanciones en contra del empleado que impida el receptor de beneficios o cualquier otro beneficio de la ley. La ley de Westchester prohíbe la acción de represalia contra el personal.
9. "Acción de represalia con el personal" quiere decir negación de cualquier derecho garantizado en este Capítulo a cualquier empleado, después, suspensión, degradación, reducción de horas laborales, informe o amenaza con informar acerca de cualquier delito de inmigración o tráfico de humanos, o la sospecha de ciudadanía o estado migratorio de algún miembro de la familia del empleado a la agencia local, estatal o federal, o cualquier otra acción adversa en contra de un empleado por ejercer cualquier derecho garantizado en este documento, incluye sanciones en contra del empleado que impida el receptor de beneficios o cualquier otro beneficio de la ley. La ley de Westchester prohíbe la acción de represalia contra el personal.
10. "Acción de represalia con el personal" quiere decir negación de cualquier derecho garantizado en este Capítulo a cualquier empleado, después, suspensión, degradación, reducción de horas laborales, informe o amenaza con informar acerca de cualquier delito de inmigración o tráfico de humanos, o la sospecha de ciudadanía o estado migratorio de algún miembro de la familia del empleado a la agencia local, estatal o federal, o cualquier otra acción adversa en contra de un empleado por ejercer cualquier derecho garantizado en este documento, incluye sanciones en contra del empleado que impida el receptor de beneficios o cualquier otro beneficio de la ley. La ley de Westchester prohíbe la acción de represalia contra el personal.
11. "Acción de represalia con el personal" quiere decir negación de cualquier derecho garantizado en este Capítulo a cualquier empleado, después, suspensión, degradación, reducción de horas laborales, informe o amenaza con informar acerca de cualquier delito de inmigración o tráfico de humanos, o la sospecha de ciudadanía o estado migratorio de algún miembro de la familia del empleado a la agencia local, estatal o federal, o cualquier otra acción adversa en contra de un empleado por ejercer cualquier derecho garantizado en este documento, incluye sanciones en contra del empleado que impida el receptor de beneficios o cualquier otro beneficio de la ley. La ley de Westchester prohíbe la acción de represalia contra el personal.
12. "Acción de represalia con el personal" quiere decir negación de cualquier derecho garantizado en este Capítulo a cualquier empleado, después, suspensión, degradación, reducción de horas laborales, informe o amenaza con informar acerca de cualquier delito de inmigración o tráfico de humanos, o la sospecha de ciudadanía o estado migratorio de algún miembro de la familia del empleado a la agencia local, estatal o federal, o cualquier otra acción adversa en contra de un empleado por ejercer cualquier derecho garantizado en este documento, incluye sanciones en contra del empleado que impida el receptor de beneficios o cualquier otro beneficio de la ley. La ley de Westchester prohíbe la acción de represalia contra el personal.
13. "Acción de represalia con el personal" quiere decir negación de cualquier derecho garantizado en este Capítulo a cualquier empleado, después, suspensión, degradación, reducción de horas laborales, informe o amenaza con informar acerca de cualquier delito de inmigración o tráfico de humanos, o la sospecha de ciudadanía o estado migratorio de algún miembro de la familia del empleado a la agencia local, estatal o federal, o cualquier otra acción adversa en contra de un empleado por ejercer cualquier derecho garantizado en este documento, incluye sanciones en contra del empleado que impida el receptor de beneficios o cualquier otro beneficio de la ley. La ley de Westchester prohíbe la acción de represalia contra el personal.
14. "Acción de represalia con el personal" quiere decir negación de cualquier derecho garantizado en este Capítulo a cualquier empleado, después, suspensión, degradación, reducción de horas laborales, informe o amenaza con informar acerca de cualquier delito de inmigración o tráfico de humanos, o la sospecha de ciudadanía o estado migratorio de algún miembro de la familia del empleado a la agencia local, estatal o federal, o cualquier otra acción adversa en contra de un empleado por ejercer cualquier derecho garantizado en este documento, incluye sanciones en contra del empleado que impida el receptor de beneficios o cualquier otro beneficio de la ley. La ley de Westchester prohíbe la acción de represalia contra el personal.
15. "Acción de represalia con el personal" quiere decir negación de cualquier derecho garantizado en este Capítulo a cualquier empleado, después, suspensión, degradación, reducción de horas laborales, informe o amenaza con informar acerca de cualquier delito de inmigración o tráfico de humanos, o la sospecha de ciudadanía o estado migratorio de algún miembro de la familia del empleado a la agencia local, estatal o federal, o cualquier otra acción adversa en contra de un empleado por ejercer cualquier derecho garantizado en este documento, incluye sanciones en contra del empleado que impida el receptor de beneficios o cualquier otro beneficio de la ley. La ley de Westchester prohíbe la acción de represalia contra el personal.
16. "Acción de represalia con el personal" quiere decir negación de cualquier derecho garantizado en este Capítulo a cualquier empleado, después, suspensión, degradación, reducción de horas laborales, informe o amenaza con informar acerca de cualquier delito de inmigración o tráfico de humanos, o la sospecha de ciudadanía o estado migratorio de algún miembro de la familia del empleado a la agencia local, estatal o federal, o cualquier otra acción adversa en contra de un empleado por ejercer cualquier derecho garantizado en este documento, incluye sanciones en contra del empleado que impida el receptor de beneficios o cualquier otro beneficio de la ley. La ley de Westchester prohíbe la acción de represalia contra el personal.
17. "Acción de represalia con el personal" quiere decir negación de cualquier derecho garantizado en este Capítulo a cualquier empleado, después, suspensión, degradación, reducción de horas laborales, informe o amenaza con informar acerca de cualquier delito de inmigración o tráfico de humanos, o la sospecha de ciudadanía o estado migratorio de algún miembro de la familia del empleado a la agencia local, estatal o federal, o cualquier otra acción adversa en contra de un empleado por ejercer cualquier derecho garantizado en este documento, incluye sanciones en contra del empleado que impida el receptor de beneficios o cualquier otro beneficio de la ley. La ley de Westchester prohíbe la acción de represalia contra el personal.
18. "Acción de represalia con el personal" quiere decir negación de cualquier derecho garantizado en este Capítulo a cualquier empleado, después, suspensión, degradación, reducción de horas laborales, informe o amenaza con informar acerca de cualquier delito de inmigración o tráfico de humanos, o la sospecha de ciudadanía o estado migratorio de algún miembro de la familia del empleado a la agencia local, estatal o federal, o cualquier otra acción adversa en contra de un empleado por ejercer cualquier derecho garantizado en este documento, incluye sanciones en contra del empleado que impida el receptor de beneficios o cualquier otro beneficio de la ley. La ley de Westchester prohíbe la acción de represalia contra el personal.
19. "Acción de represalia con el personal" quiere decir negación de cualquier derecho garantizado en este Capítulo a cualquier empleado, después, suspensión, degradación, reducción de horas laborales, informe o amenaza con informar acerca de cualquier delito de inmigración o tráfico de humanos, o la sospecha de ciudadanía o estado migratorio de algún miembro de la familia del empleado a la agencia local, estatal o federal, o cualquier otra acción adversa en contra de un empleado por ejercer cualquier derecho garantizado en este documento, incluye sanciones en contra del empleado que impida el receptor de beneficios o cualquier otro beneficio de la ley. La ley de Westchester prohíbe la acción de represalia contra el personal.
20. "Acción de represalia con el personal" quiere decir negación de cualquier derecho garantizado en este Capítulo a cualquier empleado, después, suspensión, degradación, reducción de horas laborales, informe o amenaza con informar acerca de cualquier delito de inmigración o tráfico de humanos, o la sospecha de ciudadanía o estado migratorio de algún miembro de la familia del empleado a la agencia local, estatal o federal, o cualquier otra acción adversa en contra de un empleado por ejercer cualquier derecho garantizado en este documento, incluye sanciones en contra del empleado que impida el receptor de beneficios o cualquier otro beneficio de la ley. La ley de Westchester prohíbe la acción de represalia contra el personal.
21. "Acción de represalia con el personal" quiere decir negación de cualquier derecho garantizado en este Capítulo a cualquier empleado, después, suspensión, degradación, reducción de horas laborales, informe o amenaza con informar acerca de cualquier delito de inmigración o tráfico de humanos, o la sospecha de ciudadanía o estado migratorio de algún miembro de la familia del empleado a la agencia local, estatal o federal, o cualquier otra acción adversa en contra de un empleado por ejercer cualquier derecho garantizado en este documento, incluye sanciones en contra del empleado que impida el receptor de beneficios o cualquier otro beneficio de la ley. La ley de Westchester prohíbe la acción de represalia contra el personal.
22. "Acción de represalia con el personal" quiere decir negación de cualquier derecho garantizado en este Capítulo a cualquier empleado, después, suspensión, degradación, reducción de horas laborales, informe o amenaza con informar acerca de cualquier delito de inmigración o tráfico de humanos, o la sospecha de ciudadanía o estado migratorio de algún miembro de la familia del empleado a la agencia local, estatal o federal, o cualquier otra acción adversa en contra de un empleado por ejercer cualquier derecho garantizado en este documento, incluye sanciones en contra del empleado que impida el receptor de beneficios o cualquier otro beneficio de la ley. La ley de Westchester prohíbe la acción de represalia contra el personal.
23. "Acción de represalia con el personal" quiere decir negación de cualquier derecho garantizado en este Capítulo a cualquier empleado, después, suspensión, degradación, reducción de horas laborales, informe o amenaza con informar acerca de cualquier delito de inmigración o tráfico de humanos, o la sospecha de ciudadanía o estado migratorio de algún miembro de la familia del empleado a la agencia local, estatal o federal, o cualquier otra acción adversa en contra de un empleado por ejercer cualquier derecho garantizado en este documento, incluye sanciones en contra del empleado que impida el receptor de beneficios o cualquier otro beneficio de la ley. La ley de Westchester prohíbe la acción de represalia contra el personal.
24. "Acción de represalia con el personal" quiere decir negación de cualquier derecho garantizado en este Capítulo a cualquier empleado, después, suspensión, degradación, reducción de horas laborales, informe o amenaza con informar acerca de cualquier delito de inmigración o tráfico de humanos, o la sospecha de ciudadanía o estado migratorio de algún miembro de la familia del empleado a la agencia local, estatal o federal, o cualquier otra acción adversa en contra de un empleado por ejercer cualquier derecho garantizado en este documento, incluye sanciones en contra del empleado que impida el receptor de beneficios o cualquier otro beneficio de la ley. La ley de Westchester prohíbe la acción de represalia contra el personal.
25. "Acción de represalia con el personal" quiere decir negación de cualquier derecho garantizado en este Capítulo a cualquier empleado, después, suspensión, degradación, reducción de horas laborales, informe o amenaza con informar acerca de cualquier delito de inmigración o tráfico de humanos, o la sospecha de ciudadanía o estado migratorio de algún miembro de la familia del empleado a la agencia local, estatal o federal, o cualquier otra acción adversa en contra de un empleado por ejercer cualquier derecho garantizado en este documento, incluye sanciones en contra del empleado que impida el receptor de beneficios o cualquier otro beneficio de la ley. La ley de Westchester prohíbe la acción de represalia contra el personal.
26. "Acción de represalia con el personal" quiere decir negación de cualquier derecho garantizado en este Capítulo a cualquier empleado, después, suspensión, degradación, reducción de horas laborales, informe o amenaza con informar acerca de cualquier delito de inmigración o tráfico de humanos, o la sospecha de ciudadanía o estado migratorio de algún miembro de la familia del empleado a la agencia local, estatal o federal, o cualquier otra acción adversa en contra de un empleado por ejercer cualquier derecho garantizado en este documento, incluye sanciones en contra del empleado que impida el receptor de beneficios o cualquier otro beneficio de la ley. La ley de Westchester prohíbe la acción de represalia contra el personal.
27. "Acción de represalia con el personal" quiere decir negación de cualquier derecho garantizado en este Capítulo a cualquier empleado, después, suspensión, degradación, reducción de horas laborales, informe o amenaza con informar acerca de cualquier delito de inmigración o tráfico de humanos, o la sospecha de ciudadanía o estado migratorio de algún miembro de la familia del empleado a la agencia local, estatal o federal, o cualquier otra acción adversa en contra de un empleado por ejercer cualquier derecho garantizado en este documento, incluye sanciones en contra del empleado que impida el receptor de beneficios o cualquier otro beneficio de la ley. La ley de Westchester prohíbe la acción de represalia contra el personal.
28. "Acción de represalia con el personal" quiere decir negación de cualquier derecho garantizado en este Capítulo a cualquier empleado, después, suspensión, degradación, reducción de horas laborales, informe o amenaza con informar acerca de cualquier delito de inmigración o tráfico de humanos, o la sospecha de ciudadanía o estado migratorio de algún miembro de la familia del empleado a la agencia local, estatal o federal, o cualquier otra acción adversa en contra de un empleado por ejercer cualquier derecho garantizado en este documento, incluye sanciones en contra del empleado que impida el receptor de beneficios o cualquier otro beneficio de la ley. La ley de Westchester prohíbe la acción de represalia contra el personal.
29. "Acción de represalia con el personal" quiere decir negación de cualquier derecho garantizado en este Capítulo a cualquier empleado, después, suspensión, degradación, reducción de horas laborales, informe o amenaza con informar acerca de cualquier delito de inmigración o tráfico de humanos, o la sospecha de ciudadanía o estado migratorio de algún miembro de la familia del empleado a la agencia local, estatal o federal, o cualquier otra acción adversa en contra de un empleado por ejercer cualquier derecho garantizado en este documento, incluye sanciones en contra del empleado que impida el receptor de beneficios o cualquier otro beneficio de la ley. La ley de Westchester prohíbe la acción de represalia contra el personal.
30. "Acción de represalia con el personal" quiere decir negación de cualquier derecho garantizado en este Capítulo a cualquier empleado, después, suspensión, degradación, reducción de horas laborales, informe o amenaza con informar acerca de cualquier delito de inmigración o tráfico de humanos, o la sospecha de ciudadanía o estado migratorio de algún miembro de la familia del empleado a la agencia local, estatal o federal, o cualquier otra acción adversa en contra de un empleado por ejercer cualquier derecho garantizado en este documento, incluye sanciones en contra del empleado que impida el receptor de beneficios o cualquier otro beneficio de la ley. La ley de Westchester prohíbe la acción de represalia contra el personal.
31. "Acción de represalia con el personal" quiere decir negación de cualquier derecho garantizado en este Capítulo a cualquier empleado, después, suspensión, degradación, reducción de horas laborales, informe o amenaza con informar acerca de cualquier delito de inmigración o tráfico de humanos, o la sospecha de ciudadanía o estado migratorio de algún miembro de la familia del empleado a la agencia local, estatal o federal, o cualquier otra acción adversa en contra de un empleado por ejercer cualquier derecho garantizado en este documento, incluye sanciones en contra del empleado que impida el receptor de beneficios o cualquier otro beneficio de la ley. La ley de Westchester prohíbe la acción de represalia contra el personal.
32. "Acción de represalia con el personal" quiere decir negación de cualquier derecho garantizado en este Capítulo a cualquier empleado, después, suspensión, degradación, reducción de horas laborales, informe o amenaza con informar acerca de cualquier delito de inmigración o tráfico de humanos, o la sospecha de ciudadanía o estado migratorio de algún miembro de la familia del empleado a la agencia local, estatal o federal, o cualquier otra acción adversa en contra de un empleado por ejercer cualquier derecho garantizado en este documento, incluye sanciones en contra del empleado que impida el receptor de beneficios o cualquier otro beneficio de la ley. La ley de Westchester prohíbe la acción de represalia contra el personal.
33. "Acción de represalia con el personal" quiere decir negación de cualquier derecho garantizado en este Capítulo a cualquier empleado, después, suspensión, degradación, reducción de horas laborales, informe o amenaza con informar acerca de cualquier delito de inmigración o tráfico de humanos, o la sospecha de ciudadanía o estado migratorio de algún miembro de la familia del empleado a la agencia local, estatal o federal, o cualquier otra acción adversa en contra de un empleado por ejercer cualquier derecho garantizado en este documento, incluye sanciones en contra del empleado que impida el receptor de beneficios o cualquier otro beneficio de la ley. La ley de Westchester prohíbe la acción de represalia contra el personal.
34. "Acción de represalia con el personal" quiere decir negación de cualquier derecho garantizado en este Capítulo a cualquier empleado, después, suspensión, degradación, reducción de horas laborales, informe o amenaza con informar acerca de cualquier delito de inmigración o tráfico de humanos, o la sospecha de ciudadanía o estado migratorio de algún miembro de la familia del empleado a la agencia local, estatal o federal, o cualquier otra acción adversa en contra de un empleado por ejercer cualquier derecho garantizado en este documento, incluye sanciones en contra del empleado que impida el receptor de beneficios o cualquier otro beneficio de la ley. La ley de Westchester prohíbe la acción de represalia contra el personal.
35. "Acción de represalia con el personal" quiere decir negación de cualquier derecho garantizado en este Capítulo a cualquier empleado, después, suspensión, degradación, reducción de horas laborales, informe o amenaza con informar acerca de cualquier delito de inmigración o tráfico de humanos, o la sospecha de ciudadanía o estado migratorio de algún miembro de la familia del empleado a la agencia local, estatal o federal, o cualquier otra acción adversa en contra de un empleado por ejercer cualquier derecho garantizado en este documento, incluye sanciones en contra del empleado que impida el receptor de beneficios o cualquier otro beneficio de la ley. La ley de Westchester prohíbe la acción de represalia contra el personal.
36. "Acción de represalia con el personal" quiere decir negación de cualquier derecho garantizado en este Capítulo a cualquier empleado, después, suspensión, degradación, reducción de horas laborales, informe o amenaza con informar acerca de cualquier delito de inmigración o tráfico de humanos, o la sospecha de ciudadanía o estado migratorio de algún miembro de la familia del empleado a la agencia local, estatal o federal, o cualquier otra acción adversa en contra de un empleado por ejercer cualquier derecho garantizado en este documento, incluye sanciones en contra del empleado que impida el receptor de beneficios o cualquier otro beneficio de la ley. La ley de Westchester prohíbe la acción de represalia contra el personal.
37. "Acción de represalia con el personal" quiere decir negación de cualquier derecho garantizado en este Capítulo a cualquier empleado, después, suspensión, degradación, reducción de horas laborales, informe o amenaza con informar acerca de cualquier delito de inmigración o tráfico de humanos, o la sospecha de ciudadanía o estado migratorio de algún miembro de la familia del empleado a la agencia local, estatal o federal, o cualquier otra acción adversa en contra de un empleado por ejercer cualquier derecho garantizado en este documento, incluye sanciones en contra del empleado que impida el receptor de beneficios o cualquier otro beneficio de la ley. La ley de Westchester prohíbe la acción de represalia contra el personal.
38. "Acción de represalia con el personal" quiere decir negación de cualquier derecho garantizado en este Capítulo a cualquier empleado, después, suspensión, degradación, reducción de horas laborales, informe o amenaza con informar acerca de cualquier delito de inmigración o tráfico de humanos, o la sospecha de ciudadanía o estado migratorio de algún miembro de la familia del empleado a la agencia local, estatal o federal, o cualquier otra acción adversa en contra de un empleado por ejercer cualquier derecho garantizado en este documento, incluye sanciones en contra del empleado que impida el receptor de beneficios o cualquier otro beneficio de la ley. La ley de Westchester prohíbe la acción de represalia contra el personal.
39. "Acción de represalia con el personal" quiere decir negación de cualquier derecho garantizado en este Capítulo a cualquier empleado, después, suspensión, degradación, reducción de horas laborales, informe o amenaza con informar acerca de cualquier delito de inmigración o tráfico de humanos, o la sospecha de ciudadanía o estado migratorio de algún miembro de la familia del empleado a la agencia local, estatal o federal, o cualquier otra acción adversa en contra de un empleado por ejercer cualquier derecho garantizado en este documento, incluye sanciones en contra del empleado que impida el receptor de beneficios o cualquier otro beneficio de la ley. La ley de Westchester prohíbe la acción de represalia contra el personal.
40. "Acción de represalia con el personal" quiere decir negación de cualquier derecho garantizado en este Capítulo a cualquier empleado, después, suspensión, degradación, reducción de horas laborales, informe o amenaza con informar acerca de cualquier delito de inmigración o tráfico de humanos, o la sospecha de ciudadanía o estado migratorio de algún miembro de la familia del empleado a la agencia local, estatal o federal, o cualquier otra acción adversa en contra de un empleado por ejercer cualquier derecho garantizado en este documento, incluye sanciones en contra del empleado que impida el receptor de beneficios o cualquier otro beneficio de la ley. La ley de Westchester prohíbe la acción de represalia contra el personal.
41. "Acción de represalia con el personal" quiere decir negación de cualquier derecho garantizado en este Capítulo a cualquier empleado, después, suspensión, degradación, reducción de horas laborales, informe o amenaza con informar acerca de cualquier delito de inmigración o tráfico de humanos, o la sospecha de ciudadanía o estado migratorio de algún miembro de la familia del empleado a la agencia local, estatal o federal, o cualquier otra acción adversa en contra de un empleado por ejercer cualquier derecho garantizado en este documento, incluye sanciones en contra del empleado que impida el receptor de beneficios o cualquier otro beneficio de la ley. La ley de Westchester prohíbe la acción de represalia contra el personal.
42. "Acción de represalia con el personal" quiere decir negación de cualquier derecho garantizado en este Capítulo a cualquier empleado, después, suspensión, degradación, reducción de horas laborales, informe o amenaza con informar acerca de cualquier delito de inmigración o tráfico de humanos, o la sospecha de ciudadanía o estado migratorio de algún miembro de la familia del empleado a la agencia local, estatal o federal, o cualquier otra acción adversa en contra de un empleado por ejercer cualquier derecho garantizado en este documento, incluye sanciones en contra del empleado que impida el receptor de beneficios o cualquier otro beneficio de la ley. La ley de Westchester prohíbe la acción de represalia contra el personal.
43. "Acción de represalia con el personal" quiere decir negación de cualquier derecho garantizado en este Capítulo a cualquier empleado, después, suspensión, degradación, reducción de horas laborales, informe o amenaza con informar acerca de cualquier delito de inmigración o tráfico de humanos, o la sospecha de ciudadanía o estado migratorio de algún miembro de la familia del empleado a la agencia local, estatal o federal, o cualquier otra acción adversa en contra de un empleado por ejercer cualquier derecho garantizado en este documento, incluye sanciones en contra del empleado que impida el receptor de beneficios o cualquier otro beneficio de la ley. La ley de Westchester prohíbe la acción de represalia contra el personal.
44. "Acción de represalia con el personal" quiere decir negación de cualquier derecho garantizado en este Capítulo a cualquier empleado, después, suspensión, degradación, reducción de horas laborales, informe o amenaza con informar acerca de cualquier delito de inmigración o tráfico de humanos, o la sospecha de ciudadanía o estado migratorio de algún miembro de la familia del empleado a la agencia local, estatal o federal, o cualquier otra acción adversa en contra de un empleado por ejercer cualquier derecho garantizado en este documento, incluye sanciones en contra del empleado que impida el receptor de beneficios o cualquier otro beneficio de la ley. La ley de Westchester prohíbe la acción de represalia contra el personal.
45. "Acción de represalia con el personal" quiere decir negación de cualquier derecho garantizado en este Capítulo a cualquier empleado, después, suspensión, degradación, reducción de horas laborales, informe o amenaza con informar acerca de cualquier delito de inmigración o tráfico de humanos, o la sospecha de ciudadanía o estado migratorio de algún miembro de la familia del empleado a la agencia local, estatal o federal, o cualquier otra acción adversa en contra de un empleado por ejercer cualquier derecho garantizado en este documento, incluye sanciones en contra del empleado que impida el receptor de beneficios o cualquier otro beneficio de la ley. La ley de Westchester prohíbe la acción de represalia contra el personal.
46. "Acción de represalia con el personal" quiere decir negación de cualquier derecho garantizado en este Capítulo a cualquier empleado, después, suspensión, degradación, reducción de horas